

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1833 *GUSPAT, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CORPORACIÓN INVERSORA PEVAL, S.A.U.
LOS MONEGROS VERDES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante LME), se hace público que el día 3 de abril de 2017, la junta general de socios de GUSPAT, S.L., acordó la fusión por absorción de Corporación Inversora Peval, S.A.U. y Los Monegros Verdes, S.L.U., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y adquisición por sucesión universal de sus patrimonios por la sociedad absorbente. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por las juntas generales de las sociedades absorbidas por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1 de la LME y sin que haya sido preciso depositar previamente el proyecto de fusión en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Zaragoza, 3 de abril de 2017.- Gustavo Pérez López, Administrador único de la sociedad absorbente y de Los Monegros Verdes, S.L.U., y representante persona física de Guspat, S.L., A6621, Administrador único de Corporación Inversora Peval, S.A.U.

ID: A170025566-1